



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO: ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (EJECUCIÓN DE LAS COSTAS)
DEMANDANTES: JOSE JAIR, LUZ MIRIAM y JORGE ELIECER OSPINA ALFARO
DEMANDADA: GLORIA NANCY HERRERA RAMÍREZ
REFERENCIA: LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO
RADICADO: 63-594-4089-002-**2020-00112-00**

Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Estando el proceso a Despacho, y de acuerdo a la solicitud que antecede, acorde a lo estipulado por el Artículo 306 del Código General del Proceso, el suscrito Juez, ordena librar mandamiento de pago en contra de GLORIA NANCY HERRERA RAMÍREZ y a favor de JOSE JAIR, LUZ MIRIAM y JORGE ELIECER OSPINA ALFARO, por la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$908.526) MCTE, por concepto de las costas procesales de acuerdo en lo ordenado en la Sentencia de fecha 25 de marzo de 2021 y la liquidación aprobada mediante providencia de 5 de abril de 2021.

En consideración a que la solicitud de ejecución fue formulada antes de los 30 días siguientes a la ejecutoria de dicha Sentencia, la presente providencia se notificará a la ejecutada, mediante Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ